



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### **10520 Aprobación definitiva del expediente de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2015.**

Se hace constar que queda elevado a definitivo el acuerdo inicial del Pleno de la Corporación de fecha 9 de julio de 2015, de aprobación de la Modificación de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto, por no presentarse reclamaciones y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Contra la presente modificación se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza 6 de octubre de 2015.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.